

“REGLAMENTO DEL AULA TIPO”

- I. El uso del Aula Tipo es para alumnos, profesores y personal administrativo.
- II. El acceso al Aula Tipo estará programada de acuerdo con la solicitud que se efectúe ante el responsable de la misma, quien autorizará el acceso de acuerdo a la actividad a desarrollar.
- III. El profesor que se encuentre al frente del grupo, deberá permanecer con sus alumnos hasta concluir la clase y esperar hasta que el responsable verifique que no existen daños al mobiliario e instalaciones.
- IV. Se recomienda el cuidado y buen uso del equipo de cómputo y pantalla interactiva, ya que cualquier daño ocasionado será sancionado de acuerdo a los lineamientos del plantel.
- V. El responsable está facultado para retirar el acceso o permanencia a los alumnos y profesores (as) si se cometiese cualquier falta al reglamento.
- VI. Los alumnos atenderán las Normas de Seguridad e Higiene establecidas en el plantel (no fumar, no gritar, no introducir alimentos).

ATENTAMENTE.

“Educación Técnica para la Equidad y el Bienestar”

María Guadalupe Solano Martínez
Encargada del despacho de la dirección

Hazael Nochebuena Escamilla
Secretaria B